

**TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO
UNA-CONSACA-ACUE-026-2023**

22 de marzo de 2023

Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, rectora Adjunta
M.Ed. Francisco González Alvarado, rector
Dra. Alejandra Gamboa Jiménez, vicerrectora de Vida Estudiantil
Dr. Juan Diego Gómez Navarro, decano, Centro de Estudios Generales
M.Ed. Erika Vásquez Salazar, decana, CIDE
M.Sc. José Pablo Solís Barquero, decano, CIDEA
M.Sc. Lilliam Quirós Arias, decana, Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Ph.D. Esteban Picado Sandí, decano, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Dra. Marta Sánchez López, decana, Facultad de Ciencias Sociales
M.Ed. Bibiana Núñez Alvarado, decana, Facultad de Filosofía y Letras
Dr. Felipe Araya Ramírez, decano, Facultad de Ciencias de la Salud
M.A. Yalile Jiménez Olivares, decana, Sede Región Brunca
M.Ed. Wagner Castro Castillo, decano, Sede Región Chorotega
M.Sc. Jorge Manuel Luna Angulo, director, Sección Regional Huetar Norte y Caribe
Dr. Roberto Rojas Benavides, director, Sede Interuniversitaria de Alajuela
Dra. Laura Bouza Mora, vicedecana, Facultad de Ciencias de la Salud
M.Sc. Randall Gutiérrez Vargas, presidente, Sistema de Estudios de Posgrado
Bach. Hilary Chacón Chacón, representante Estudiantil
Bach. Sofía Sandoval Navarro, representante Estudiantil
Bach. Sara Bonilla Gómez, representante Estudiantil
Bach. Ana Valeria Briceño Zúñiga, representante Estudiantil
Bach. Jordan Fajardo Ocampo, representante Estudiantil
Comisiones del Consejo Académico

Estimados (as) y estimados (as):

Les transcribo el acuerdo 8, del acta N.º 6-2023, artículo 7, inciso único, del Consejo Académico, de la sesión ordinaria del 8 de marzo de 2023.

MODIFICACIÓN DE LA AGENDA BIENAL DEL CONSEJO ACADÉMICO PARA EL PERÍODO 2022-2023

RESULTANDO:

1. El artículo 8 del Reglamento del Consejo Académico, que dice:

“Consaca formulará y aprobará su propia agenda bienal de trabajo a partir del Plan de Mediano Plazo Institucional, la priorización de la atención de las necesidades académicas institucionales y los temas o los problemas que se deriven de situaciones coyunturales de la vida institucional. Además, considerará la planificación estratégica aprobada por la Rectoría, la Rectoría Adjunta, las vicerrectorías y la Agenda Bienal de Trabajo del Consejo Universitario.

La agenda bienal de trabajo contendrá, al menos, ejes estratégicos, actividades, plazos y responsables para su periodo de vigencia y constituye una guía para la elaboración de las agendas de trabajo de las comisiones permanentes y el plenario.

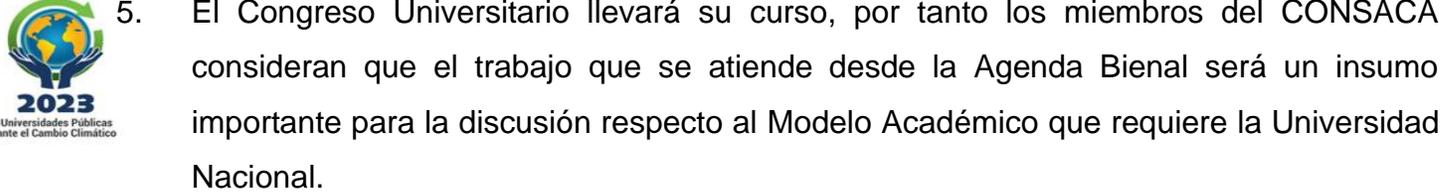
La agenda bienal permitirá dar seguimiento a las funciones que le competen y constituye la base para la rendición de cuentas ante la Asamblea de Representantes.

Cada agenda bienal de trabajo deberá ser aprobada en el mes de noviembre del año previo a su entrada en vigor y se podrán realizar ajustes cuando se considere necesario.”

- 
2. El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-169-2021 del 10 de diciembre de 2021, mediante el cual se aprueba la agenda bienal para el período 2022-2023.

CONSIDERANDO:

1. La exposición realizada por la Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, presidenta del órgano, en la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Académico el miércoles 1 de marzo de 2023 en la sesión 5-2023 y el miércoles 8 de marzo de 2023 en la sesión 6-2023.
2. El análisis efectuado por los miembros del Consejo Académico, sobre la importancia de actualizar las actividades por desarrollar, dado que el tema de Modelo Académico continúa siendo pertinente y necesario de cara al desarrollo del Congreso Universitario, el cual atenderá como temática propuesta el Modelo Académico Universitario. Así mismo para efectos de atender la propuesta de Reglamento de Unidades Académicas se requiere de este análisis.
3. Se menciona la necesidad de retomar el trabajo realizado por la Comisión Especial nombrada mediante acuerdo [UNA-CONSACA-ACUE-058-2021](#) del 19 de mayo de 2021 y [UNA-CONSACA-ACUE-063-2021](#) del 26 de mayo de 2021, que desarrolló el informe sobre modelos académicos universitarios. El [informe](#) fue presentado mediante UNA-CES-CONSACA-OFIC-011-2021 del 8 de diciembre de 2021 y dado por recibido mediante acuerdo [UNA-CONSACA-ACUE-168-2021](#) el 10 de diciembre de 2021. Este informe será presentado al órgano para retomar la discusión.
4. Las discusiones llevadas a cabo en las sesión del 1 del marzo y 8 de marzo de 2023, sobre la génesis de la temática de la agenda bienal vigente y la necesidad de reordenar la agenda, a partir de la ruta propuesta en el acuerdo [UNA-CONSACA-089-2019](#).

- 
5. El Congreso Universitario llevará su curso, por tanto los miembros del CONSACA consideran que el trabajo que se atiende desde la Agenda Bienal será un insumo importante para la discusión respecto al Modelo Académico que requiere la Universidad Nacional.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN A LA AGENDA BIENAL PARA EL PERÍODO 2022-2023:**

Eje Prioridad Estratégica Objetivo Mediano Plazo	Vinculación a Metas estratégicas del PMPI 2023-2027	Tema	Actividades	Productos Esperados	Tiempo para ejecución	Equipo de Trabajo
<p>EJE: 1 Prioridad estratégica: Sistema de gestión de la calidad para la excelencia Objetivo MP: Implementar gradualmente el sistema de gestión de la calidad para la excelencia que promueva la planificación y ejecución orientada a la mejora continua y pertinente de todo el quehacer universitario.</p> <p>Prioridad Estratégica: Manejo financiero responsable, transparente, eficiente y sostenible Objetivo MP: Impulsar estrategias orientadas a</p>	<p>1.1.1 Implementar gradualmente el enfoque por procesos en la gestión universitaria orientado a la transformación de la cultura organizacional en el logro de la calidad y la excelencia de los servicios institucionales.</p> <p>1.2.1. Ejecutar acciones de mejora conducentes a la planificación, asignación, ejecución eficiente y eficaz de los recursos laborales, de operación y de inversión en todas las unidades ejecutoras.</p>	<p>2. Definición de las estructuras organizacional, operativa y de recursos que soportan la implementación del modelo académico definido</p>	<p>Presentar al plenario del Consaca el informe elaborado por la Comisión Especial sobre la revisión y análisis de Modelos académicos en otros contextos</p> <p>A.3.1 Investigar, ordenar y documentar información de la UNA, así como nacional e internacional, en torno a estructuras organizacionales, operativas y de recursos de un modelo académico universitario.</p> <p>Producto, informe que documento y que contenga recomendaciones de modelos exitosos</p> <p>A.3.2 Diseñar un encuentro que permita a CONSACA, en consulta</p>	<p>Propuesta acerca de las estructuras organizacional, operativa y de recursos que soporten la puesta en operación del modelo académico de la UNA.</p>	<p>Octubre 2023</p>	<p>Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, rectora adjunta Dr. Felipe Araya Ramírez, decano, Facultad Ciencias de la Salud Ph.D. Esteban Picado Sandí, decano, Facultad Ciencias Exactas y Naturales Dra. Alejandra Jiménez Gamboa, vicerrectora de Vida Estudiantil Dra. Laura Bouza Mora, vicedecana, Facultad Ciencias de la Salud M.Ed. Erika Vasquez Salazar, decana, CIDE M.A. Yalile Jiménez Olivares, decana, Sede Región Brunca M.Sc. Guillermo Acuña González,</p>

 favorecer la sostenibilidad, transparencia y equilibrio financiero que aseguren el cumplimiento misional en tanto universidad pública.

con personas e instancias de la UNA, así como con expertos nacionales e internacionales en el tema, examinar la información anterior para acordar una definición organizacional, operativa y de recursos en torno al modelo académico de la UNA

vicedecano,
Facultad Ciencias Sociales

ACUERDO FIRME.

Atentamente,

M.Ed. Erika Vásquez Salazar
Secretaria

amc/mrg

C. Contraloría Universitaria
Asesoría Jurídica
Asamblea de Representantes